

ESTA SEMANA APROBARÍA AJUSTES A SU PRESUPUESTO

Alista IECM recortes en cuatro áreas; firmes, recursos de elección de jueces

Los aplicará al rubro de honorarios y a los 33 distritos electorales // La cuarta parte de 2 mil 153 millones de pesos corresponden a los partidos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prepara recortes en cuatro áreas administrativas para ajustar su presupuesto anual asignado por el Congreso capitalino, que es de poco más de 2 mil 153 millones de pesos.

De acuerdo con fuentes del organismo, el recorte se aplicará principalmente al rubro de honorarios de todas las áreas, así como en las sedes de los 33 distritos electorales

ubicados en las alcaldías.

También se reducirán los recursos en materia de limpieza y vigilancia, y personal de apoyo para el proceso electoral judicial. Se prevén afectaciones presupuestales al sistema de cableado e infraestructura informática.

Hasta el momento se continúan haciendo las estimaciones, con el propósito de que esta misma semana se aprueben los ajustes a los 2 mil 153 millones 26 mil 964 pesos, de los cuales la cuarta parte son exclusivos de los partidos políticos.

Las fuentes refirieron que el costo de la elección de magistrados y jueces se mantendrá en mil 700 millones de pesos, aunque no se descartó la solicitud de una ampliación de recursos a la Secretaría de Administración y Finanzas para financiar proyectos internos que quedarían pendientes, como los relacionados a educación cívica y participación ciudadana.

Por ejemplo, la ejecución de contrataciones del último trimestre del año que apoyan en materia de difusión para la próxima elección de los

comités de participación comunitaria (Copacos).

Notifican de firmas

En otro tema, el Congreso de la Ciudad de México recibió las firmas validadas que respaldan la iniciativa que propone prohibir las corridas de toros, así como espectáculos públicos, privados e itinerantes con animales.

Las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del IECM entregaron en paquetes las 27 mil 442 firmas directamente en la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso, área que a su vez las enviará a la Comisión de Puntos Constitucionales para iniciar el proceso de dictaminación.

Conforme al proceso de verificación realizado por el IECM, la iniciativa ciudadana que busca abolir el maltrato animal obtuvo un porcentaje de apoyo de 0.35 por ciento de la lista nominal de electores.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana local, la comisión o comisiones dictaminadoras deberán resolver sobre la procedencia de la iniciativa dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

El Congreso deberá informar por escrito al comité promotor de la iniciativa sobre el dictamen de la misma, señalando las causas y fundamentos jurídicos en los que se basa la decisión, la cual se publicará en la *Gaceta Parlamentaria*, en la *Gaceta Oficial* y en la plataforma del IECM.